

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10576** REAL DECRETO 427/2002, de 3 de mayo, por el que se declara la jubilación voluntaria por edad de don Juan Manuel Carbajales Díaz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de febrero de 2002,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria por edad de don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado, con destino en el Juzgado de Instrucción número 3 de Oviedo, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad, con efectos del día 1 de junio de 2002 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**10577** REAL DECRETO 482/2002, de 31 de mayo, por el que se designa embajador de España en la República Democrática de Timor Oriental a don Dámaso de Lario Ramírez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 2002,

Vengo en designar embajador de España en la República Democrática de Timor Oriental, con residencia en Yakarta, a don Dámaso de Lario Ramírez.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10578** RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hacen públicos los nombramientos de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en Resolución de concurso número 258.

Visto el expediente instruido para la provisión de Registros vacantes comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de febrero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 513 de su Reglamento,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el artículo 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha acordado hacer públicos los nombramientos realizados por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, País Vasco, Principado de Asturias y Comunidad Valenciana, para proveer los Registros vacantes anunciados a los Registradores que se relacionan:

Registro vacante	Registrador nombrado	N.º Escf.	Categ.	Resultas
NAVALCARNERO N.º 2	D. JUAN JOSÉ RIVAS MARTÍNEZ	123	1.ª	EXCEDENTE.
MADRID N.º 14	D. MARIANO GARCÍA ORDUNA	136	2.ª	MADRID N.º 24.
LUGO N.º 1	D. GERMÁN GALLEGU DEL CAMPO	151	2.ª	A CORUÑA N.º 1.
MADRID N.º 33	D. FRANCISCO FERNANDEZ DE ARÉVALO Y DELGADO	266	3.ª	MÓSTOLES N.º 4.
ALCALÁ DE HENARES N.º 3-I	D. JOSÉ CAMPOS CALVO SOTELO	307	3.ª	COSLADA.
ÁVILA	D.ª MATILDE APAUSA YUSTE	324	3.ª	ALBA DE TORMES.
ALCALÁ DE HENARES N.º 3-II	D.ª MARÍA NARDIZ PRADO	327	3.ª	SAN FERNANDO DE HENARES.
SAN FERNANDO	D. ESTEBÁN GARCÍA SÁNCHEZ	338	3.ª	MADRID N.º 5.
BARCELONA N.º 6	D. MIGUEL MARÍA MOLINA CASTIELLA	425	4.ª	BARCELONA N.º 4.
BENIDORM N.º 1	D. RICARDO FRANCISCO SIFRE PUIG	497	4.ª	ALCANTARILLA.